I. MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPTO. DE EDUCACIÓN * <u>SUB-DEPTO. PERSONAL</u> *

> - Concede Permiso. **Según Ley 20.535.**-LOTA, 0 7 JUL. 2022 DECRETO Nº 2853/(C)

Vistos:

La Solicitud de Días Administrativos presentada por la Funcionaria del Depto. de Educación Municipal; Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Educación Municipal; el art. 199 bis del Código del Trabajo D.F.L. Nº 1, del 24.01.1994, y en uso de las facultades que me confieren el art. 63 Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÈBESE Días Administrativos a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, correspondientes al mes Marzo que a continuación se indica:

NOMBRE	RUN	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS	PENDIENTES
PAMELA ARTIGAS RIVERA		SALA CUNA	2022	07.06.2022	07.06.2022	1/2	07

REGULARICESE, APRUÈBASE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE .-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO MANZANO CARRASCO JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SMC/JMAB/PGP/ jrv. DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.